APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2014, ID 3671-40-CO14, "ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA, CHILLÁN VIEJO"

DECRETO N° **3052**

Chillán Viejo, 12/06/2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 7076 de 13 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.

b) El decreto N° 2723 de 23 de mayo de 2014, que aprueba adjudicación licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA, CHILLÁN VIEJO"**

c) La Orden de Compra N° 3671-54-SE14 de 28 de mayo de 2014.

d) El Contrato de Adquisición denominado **"ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA, CHILLÁN VIEJO"**, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y Automotores Gildemeister S.A., de fecha 29 de mayo de 2014, por un monto de $20.000.000.-(impuestos incluidos), en un plazo de entrega de 20 días corridos.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE El Contrato de Adquisición denominado **"ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA, CHILLÁN VIEJO"**, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y Automotores Gildemeister S.A., de fecha 29 de mayo de 2014, por un monto de $20.000.000.- (impuestos incluidos), en un plazo de entrega de 20 días corridos.

2.-NÓMBRESE a Don Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Chillán Viejo, como Inspector Técnico del Contrato.

3.- IMPÚTESE a la cuenta Subtitulo 29 Ítem 03 "vehículos", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGGB/DRM/IPI/ipi.
DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M
NOTARIO - SANTIAGO

CONTRATO ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA

En Chillán Viejo, a 29 de mayo de 2014, entre la Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. N°69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo; representada por su Administrador Municipal Don **ULISES AEDO VALDES** Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, del mismo domicilio, y por la otra parte la empresa **AUTOMOTORES GILDEMEISTER**, Rut 79.649.140-K representado por don **CRISTIÁN LEIGHTON FUENTES**, RUT N° 7.000.786-K con domicilio en Avda. Américo Vespucio N° 570 de la comuna de Pudahuel, ambos chilenos y mayores de edad, quienes, en las representaciones invocadas, han convenido en el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Chillán Viejo, en adelante "La Municipalidad", encarga a la empresa **AUTOMOTORES GILDEMEISTER.**, en adelante "El Contratista", la adquisición denominada: **"ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA, CHILLAN VIEJO".**

SEGUNDO: El contratista se obliga a realizar la entrega del vehículo de acuerdo a los Bases Administrativas y oferta entregada por el contratista, documentos que forman parte integrante de este contrato y licitación ID: 3671-40-CO14.

TERCERO: El precio total asciende a la suma de $20.000.000.- (veinte millones de pesos) incluido impuesto y sin reajustes ni intereses.

CUARTO: Será en un estado de pago por recepción del vehículo, formulado por el adjudicado y visados por el ITO del contrato una vez decretada la Recepción de la máquina, recepción a efectuarse en dependencias de la Municipalidad de Chillán Viejo, calle Serrano N°300, Chillán Viejo. Para dar curso al estado de pago será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

Para dar curso al estado de pago será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

a) Factura extendida a nombre de la Municipalidad de Chillán Viejo, ubicada en Serrano N°300, RUT N° 69.266.500-7, se debe detallar claramente el número de pago , el código y nombre del proyecto;
b) Estado de pago en formato que entregará la I.T.O.,

QUINTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato el contratista hace entrega de Boleta de Garantía a nombre de la Municipalidad de Chillan Viejo, por un monto de $ 2.000.000.- (dos millones de pesos) la cual será devuelta una vez sancionada por Decreto Alcaldicio la Recepción del vehículo.

La garantía de post venta deberá estar de acuerdo a Poliza de Garantía de vehículos Hyundai.

3052
12/06/2014

Lo anterior se solicitará documentado y respaldado al momento de entregar la máquina en lugar, hora y fecha señalada en punto 2.2 de los Términos de Referencia.

SEXTO: El plazo estimado para la entrega del vehículo es de **20 días corridos** y comenzará a contar del día siguiente a la firma de Contrato. El atraso en el cumplimiento del plazo contractual hará incurrir al contratista en una multa por cada día de atraso correspondiente a 4 UTM. Se aplicará un máximo de cinco días de multas, de persistir el incumplimiento en la entrega total de los bienes, la Municipalidad podrá dar término al contrato.

SEPTIMO: El contratista, solicitará por escrito, informando que ha cumplido con los plazos estipulados, la Recepción Provisoria una vez entregado el vehículo, la solicitud que deberá ingresar por Oficina de Partes de la Municipalidad.

OCTAVO: La ITO estará a cargo de un profesional dependiente de la Municipalidad de Chillán Viejo.

NOVENO: Los contratantes fijan domicilio en la ciudad de Chillan para todos los efectos legales del presente contrato y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.
RR.LL CRISTIAN LEIGHTON FUENTES

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGGB/DFM/IPI/ipi.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON **CRISTIAN BENJAMIN LEIGHTON FUENTES**, C.I. Nº 7.000.786-K, EN REPRESENTACIÓN DE **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A**,- RUT Nº 79.649.140-K.- SANTIAGO, 06 de Junio de 2014.-

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M
NOTARIO - SANTIAGO